

ADENDA A TDR6 BLOQUE 1 SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL COLINOS DE PLATANO PIDAR 103-2024

Mediante sustentación por el representante legal del Consejo Comunitario Veredas Unidas Un Bien Común Sr Romairo Angulo, en CTGL se manifestó que habían requerimientos realizados a la organización a que el Bloque 1 del TDR6 PIDAR 103 Adquisición de material vegetal, las aseguradoras manifiestan que no les expiden la póliza de garantía de calidad por cuanto son material vegetal en ese orden se solicita que para este Bloque se retire el requerimiento de esa garantía y además se postergue el plazo para presentar ofertas.

El Comité en sesión del 30 de Julio de 2025 aprueba la siguiente adenda al TDR6 Bloque I Suministro de Material Vegetal colinos de plátano.

Se retira la exigencia de la siguiente garantía de calidad del TDR6 BLOQUE 1 SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL

Calidad de bienes y materiales	20% del valor total de los bienes	Duración del contrato, más dos (2) años
--------------------------------	-----------------------------------	---

Se aprueba la solicitud de la organización Consejo Comunitario Veredas Unidas Un Bien Común y se modifica el cronograma de la siguiente manera para el TDR6 Bloque 1 PIDAR 103

Fecha para la presentación de ofertas y cierre	4/08/2025 5:00 pm	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico (correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y veredasunidasunbiencomunconsej@gmail.com)
Verificación y de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde 05/08/2025 hasta el 11/08/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de Subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación (Establecer fecha y hora)	Correos electrónicos de los proponentes
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	(Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y veredasunidasunbiencomunconsej@gmail.com)



CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS, UN BIEN COMUN

NIT: 814.001.986-4

Resolución de Titulación Colectiva No. 02534 del 24 de Nov. de 1999, expedida por el INCORA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO-MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y TUMACO

Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dentro de los dos (2) días hábiles del término anterior.	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior Establecer fecha y hora.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico.	Correos: utt.pasto@adr.gov.co y veredasunidasunbiencomunconsej@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes.

ROMAIRO ANGULO
Representante Legal Consejo Comunitario
Veredas Unidas Un Bien Común



CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS, UN BIEN COMUN

NIT: 814.001.986-4

Resolución de Titulación Colectiva No. 02534 del 24 de Nov. de 1999, expedida por el INCORA

DEPARTAMENTO DE NARIÑO-MUNICIPIOS DE MOSQUERA Y TUMACO
